

# CAPITALISMO E INTERCULTURALIDAD EN CONTEXTOS TECNO-CULTURALES

*BERNARDO PÉREZ SALAZAR\**



## CAPITALISM AND INTERCULTURALITY IN TECHNO-CULTURAL CONTEXTS

### RESUMEN

Este artículo de reflexión explora algunos de los efectos erosivos traídos por los ecosistemas comunicativos tecno-culturales de la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación en curso durante el siglo XXI. El debilitamiento de los mecanismos de control social y socialización que apoyaron la irresistible expansión del capitalismo, incluida la escuela, ha abierto espacios a los pueblos y comunidades subordinadas para encontrar sus propios proyectos de identidad y vida, y la posibilidad de discutir el derecho a la reparación intercultural como remedio a las injusticias pasadas. Pero a la vez, este mismo efecto erosivo de los ecosistemas comunicativos tecno-culturales que son, además, experiencia cultural, entorno informacional y espacio educacional, encamina a los individuos hacia formas de vida urdidas con base en fragmentos de raigambres culturales propias, ajenas e híbridas. Es decir, este nuevo mundo también constituye una amenaza para los proyectos esencialistas interculturales y conservacionistas que buscan salvaguardar las formas tradicionales de vida y conocimiento.

*Palabras clave:* Cultura; Tecnologías de la información y la comunicación; Interculturalidad; Socialización; Aculturación

---

Comunicador social de la Universidad del Valle. Magíster en planificación del desarrollo regional, Institute of Social Studies (La Haya, Reino de los Países Bajos). Investigador y docente de la Facultad de Derecho Universidad Católica de Colombia. Actualmente, candidato al doctorado en educación de la Universidad Santo Tomás de Bogotá; e-mail [[bperezsalazar@yahoo.com](mailto:bperezsalazar@yahoo.com)], ORCID [<https://orcid.org/0000-0003-2330-646X>].

## ABSTRACT

This reflection article explores some of the erosive effects brought by techno-cultural communicative ecosystems in the information and communication technologies revolution during the course of the 21<sup>st</sup> century. With the weakening of the social control and socialization mechanisms that supported capitalism's irresistible expansion, including schools, subordinate peoples and communities are finding breathing spaces for their own projects of identity and life, and the possibility of discussing the right to intercultural reparation as a remedy to past injustices. However, this same erosive effect of techno-cultural communicative ecosystems that are, simultaneously, cultural experience, informational environments, and educational spaces, directs individuals towards lifestyles woven on fragments of their own, but also of alien and hybrid cultural strands. In short, this new world also constitutes a threat to essentialist intercultural and preservationists projects seeking to safeguard traditional ways of life and knowledge.

**Keywords:** Culture; information and communication technologies; interculturality; socialization; acculturation.

Fecha de presentación: 9 de febrero de 2021. Revisión: 3 de marzo de 2021. Fecha de aceptación: 4 de mayo de 2021.



## INTRODUCCIÓN

La acumulación de nuevos conocimientos gana velocidad en el mundo globalizado. Si bien en distintas ramas de actividad varía la velocidad de su acumulación, –se estima que en el campo de la nanotecnología el conocimiento acumulado se duplica cada dos años, y en ámbitos clínicos lo hace cada 18 meses–, resulta claramente constatable que el proceso está en plena aceleración. Es probable que en un futuro cercano la acumulación de conocimientos se duplicará en cuestión de días, o incluso, de horas.

Este torrente de nuevos conocimientos, información y pensamientos confirma que la vida social se transforma a una velocidad inusitada. La ubicua penetración de tecnologías y redes de información y comunicación en todas las esferas es el motor que continúa acelerando el proceso<sup>1</sup>. Además, presenciamos un escenario globalizado

1 GEORGE SIEMENS. "Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital", DIEGO E. LEAL FONSECA (trad.), 2004, disponible en [[https://ateneu.xtec.cat/wiki/form/wikiexport/\\_media/cursos/tic/s1x1/modul\\_3/conectivismo.pdf](https://ateneu.xtec.cat/wiki/form/wikiexport/_media/cursos/tic/s1x1/modul_3/conectivismo.pdf)].

donde el conocimiento se produce de manera cada vez más descentralizada. En consecuencia, los aparatos estatales se enfrentan en forma progresiva a interactuar con un creciente número de agentes de intereses, que además de nuevos conocimientos, controlan de manera estratégica recursos tecnológicos, sociales, económicos y políticos, cuyo concurso se requiere para garantizar la gobernabilidad en un mundo propenso a las turbulencias<sup>2</sup>.

## I. ECOSISTEMAS COMUNICATIVOS TECNO-CULTURALES Y RUPTURAS GENERACIONALES

Sobre el desarrollo continuado de las tecnologías de información y comunicación navegan las redes características de las *culturas pre-figurativas* descritas por la antropóloga MARGARET MEAD desde la década de los 1970 para dar cuenta del fenómeno de la *ruptura generacional*<sup>3</sup>. Según MEAD, en el contexto de las culturas prefigurativas, los pares suplantaban a autoridades, padres y maestros como los principales referentes en el proceso de socialización. Por consiguiente, en ellas se reduce de manera visible la dependencia y reverencia tanto de las estructuras de poder y el conocimiento de las generaciones anteriores, como de las secuencias *logo-céntricas* que transmiten la escuela y los textos impresos sobre las formas de la vida, del saber y de razonar. Es decir, dejamos atrás el mundo en el que la enseñanza-aprendizaje consistía sobre todo en un ejercicio primordialmente de condicionamiento y de formación de identidades preestablecidas, en el que se aprendía *por* la imagen. Ahora habitamos un mundo en el que aprendizaje y pensamiento se estructuran en la actividad de la percepción: se aprende *de* la imagen. La escuela y los libros dejan de ser las principales formas de transmisión y circulación de saberes, y son reemplazados por el *ecosistema comunicativo tecno-cultural* del presente, que es a la vez experiencia cultural, entorno informacional y espacio educacional, donde las formas de vida, de saber, de razonar

2 MAARTEN HAJER. "A frame in the fields: Policymaking and the reinvention of politics", en MARTEEN HAJER y HENDRIK WAGENAAR (eds.). *Deliberative Policy Analysis. Understanding Governance in the Network Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 88 a 110.

3 MARGARET MEAD. *Cultura y compromiso: estudio sobre la ruptura generacional*, México D. F., Gedisa, 1990, pp. 99 y ss.

y de proyectar la propia identidad se estructuran, circulan y se transforman en el intercambio instantáneo con los pares con los cuales se comparte la exploración del mundo tecno-cultural<sup>4</sup>.

Como es natural, el mundo tecno-cultural del presente no emerge en el vacío: sus condiciones de posibilidad están con claridad inscritas en una distribución geográfica y social del poder tecnológico, económico, político y cultural, que refleja y reproduce los dispositivos de subordinación, despojo e instrumentalización a través de los cuales se expande el capitalismo como sistema económico y de control social, en sus distintas manifestaciones, desde el colonialismo hasta el capitalismo clientelista (en inglés, *crony capitalism*) del presente. El actual mundo tecno-cultural por lo tanto es producto de procesos históricos orientados en forma expresa desde un principio a la asimilación y luego a la integración de los pueblos y las culturas periféricas a esos centros geográficos y sociales de poder<sup>5</sup>.

En consecuencia, tanto la investigación académica colonial e imperialista de Occidente, al igual que la epistemología y producción de conocimientos escritos para su trasplante a contextos periféricos y, también, la escuela *logo-céntrica*, sirvieron en su momento como piezas clave en los proyectos de subordinación, aculturación y por último de *integración nacional* de aquellos pueblos con tradiciones distintas a las culturas hegemónicas coloniales de Occidente. Todo lo que no estuviese sancionado desde la lectura de textos impresos, las aulas de clase y el *conocimiento experto* sobre las formas de vida, de saber y de razonar, quedaba anulado o desacreditado incluidas las propias tradiciones, identidades y condicionamientos locales subordinadas.

4 JESUS MARTÍN BARBERO. "Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación", en *Nomadas*, n.º 5, 1996, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118998002.pdf>]; ver también ID. "La educación en el ecosistema comunicativo", en *Comunicar*, vol. VII, n.º 13, octubre de 1999, pp. 13 a 21, disponible en [<https://www.revistacomunicar.com/pdf/13/13-03-temas-barbero.pdf>]

5 RAQUEL YRIGOYEN FAJARDO. "Hitos del reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino", en MIKEL BERRAONDO LÓPEZ (coord.). *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos - Universidad de Deusto, 2006, pp. 537 a 568, disponible en [<https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/24006.pdf>]; ver también COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CEPAL-. *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*, Santiago de Chile, CEPAL, 2014, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6c-ddee6b-30f3-43d5-ba6b-c4daf200b194/content>].

## II. CAPITALISMO, ESCUELA Y FORMAS DE APRENDER Y PENSAR

En buena medida, el *universalismo Occidental* que subyace al discurso del reconocimiento generalizado de los derechos humanos en Europa y Norteamérica se destacó durante siglos como evidencia de su superioridad cultural, en contraste con las prácticas bárbaras observadas en las demás sociedades del mundo no Occidental. Sin embargo, otras visiones ubican la difusión de los derechos humanos en el mundo contemporáneo como una forma de terapia masiva formulada para mitigar las patologías sociopolíticas que agobian al humanismo occidental, entre ellas, la intolerancia religiosa, la doctrina del realismo político (*Realpolitik*), el colonialismo extractivo y la discriminación sistemática, entre otras<sup>6</sup>.

Otros autores llaman la atención al persistente déficit en la realización de los derechos humanos. Como tal, por lo general permanecen *declarados* sin hacerse efectivos para gran parte de la población. En particular entre aquellos grupos socialmente más frágiles ante el proceso de expansión del capitalismo, afectados por problemas como el desempleo; las barreras de acceso a la tierra, a otros recursos productivos escasos y a servicios sociales básicos; la concentración del ingresos y del poder político; las externalidades incontroladas del sistema económico que degradan los sistemas de soporte natural; y los abusos económicos, administrativos y judiciales, entre otros<sup>7</sup>.

Paradójicamente, en ámbitos políticos y jurídicos de muchos países de América Latina fue el discurso humanista y liberal de Occidente sobre derechos humanos el que desembocó en los enfoques diferenciales, de inclusión social y de la reparación integral de daños anti-jurídicos contra la integridad cultural de pueblos indígenas y comunidades tribales. En Latinoamérica, en décadas recientes ha cobrado vigor el reconocimiento de la interculturalidad, en particular a partir de la ratificación del Convenio 169 de 1989 de la Organización

6 OTFRIED HÖFFE. "Moral Reasons for an Intercultural Criminal Law. A Philosophical Attempt", en *Ratio Juris*, vol. 11, n.º 3, September, 1998, pp. 206 a 227.

7 BAS DE GAAY FORTMAN. "Laborious Law", en *Human Rights Working Papers*, n.º 15, 2001, disponible en [<https://digitalcommons.du.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1023&context=hrhw>].

Internacional del Trabajo –OIT–<sup>8</sup>. Con este instrumento se estableció el derecho de consulta, al consentimiento libre, previo e informado y a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los proyectos y obras de desarrollo que los afectan. Más adelante, y en el mismo sentido, se estableció en 2007 la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>9</sup>.

### III. EROSIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL E IDENTIDADES RELOCALIZADAS

Estos procesos de reconocimiento también se han visto favorecidos por las dinámicas de descentramiento cultural introducidos por los ecosistemas comunicativos tecno-culturales, factores principales en la erosión del poder de control social de la escuela y los saberes logocéntricos en las sociedades periféricas del presente. Las tecnologías del transporte masivo, la información y la comunicación audiovisual han deslegitimado los dispositivos de control social de la información representados por los saberes instituidos en los textos escritos y la escuela. Los medios masivos de comunicación y las redes sociales estallaron el monopolio de la escuela y de los expertos sobre la experiencia social y las formas de procesar y razonar sobre la misma. Además, el nuevo entorno cultural, informacional, y educacional ha llevado a reorganizar los saberes con base en las redes que hoy

8 OIT. *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*, (edición conmemorativa 25 años), Lima, OIT, 2014, disponible en [<https://www.ilo.org/es/media/443541/download>].

9 Estos marcos normativos sirvieron de vehículo para concluir el tránsito de lo que MANUEL MARTÍNEZ denomina un *cisma*, que permitió la inclusión de los derechos indígenas a nivel internacional en dos fases. Una primera tuvo lugar de 1980-1990, con el acuerdo de la expedición del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y su afianzamiento en la escena internacional mediante la consolidación de redes de instituciones y organizaciones internacionales; y una segunda fase que inicia durante la década de los 1990 y continúa hasta el presente con el apoyo de diversos actores y agentes aliados, en la cual se ha consolidado la apelación por las propias comunidades indígenas para materializar tanto el cumplimiento de los tratados ratificados como en el diseño y la implementación de políticas. Ver MANUEL IGNACIO MARTÍNEZ ESPINOZA. “Reconocimiento sin implementación. Un balance sobre los derechos de los pueblos indígenas en América Latina”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LX, n.º 224, 2015, pp. 251 a 278, disponible en [[https://www.researchgate.net/publication/278245334\\_Reconocimiento\\_sin\\_implementacion\\_Un\\_balance\\_sobre\\_los\\_derechos\\_de\\_los\\_pueblos\\_indigenas\\_en\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/278245334_Reconocimiento_sin_implementacion_Un_balance_sobre_los_derechos_de_los_pueblos_indigenas_en_America_Latina)].

soportan el flujo no solo de información, sino también de relacionamientos productivos y recreativos que mezclan literaturas escritas y audiovisuales, dando lugar a modos híbridos de lectura de la propia experiencia social y de la narratividad cultural que se hace de la misma. De esta manera, pierden el cauce tanto los condicionamientos de la escuela como los procesos de formación de identidad territorial y nacional, y son reemplazados por montajes de conexiones en red que permiten una variedad de recorridos que de modo permanente relocalizan la identidad, desterritorializándola<sup>10</sup>.

Es decir, la expansión del propio sistema capitalista ha dado lugar al mundo tecno-cultural que en forma progresiva amenaza con reducir sus principales mecanismos de control social a la obsolescencia. Abre la puerta para que los pueblos y las comunidades subordinadas encuentren cómo recuperar espacios para sus propios proyectos de identidad y vida, luego de siglos de supervivencia en contextos históricos de exclusión política, discriminación social y marginalización económica. Este debilitamiento constituye una verdadera condición de posibilidad para consolidar el reconocimiento internacional de la discriminación histórica sufrida por los pueblos aborígenes y transplantados como mano de obra esclava. También, para el paulatino abandono de la doctrina hegemónica que desde el liberalismo reduce los derechos humanos a la dicotomía individuo/Estado. Y, así mismo, a la apertura política de los ordenamientos jurídicos de América Latina a reconocer el pluralismo étnico, cultural y jurídico de sus pobladores, y su corolario: el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho colectivo, entre ellos, del derecho a la reparación, a la distintividad y al autodesarrollo.

En resumen, sin el ecosistema comunicativo tecno-cultural del presente sería impensable que el derecho a la reparación pueda concebirse dentro de los marcos de la justicia diacrónica sobre cuya base hoy se exige remediar las injusticias pasadas que subyacen a la discriminación que aún persiste<sup>11</sup>.

No obstante, el capitalismo como sistema económico y de control social no existe como lo conocemos hoy porque se le reconozca como el mejor sistema para ordenar la vida social. Subsiste sencillamente

10 BARBERO. “La educación en el ecosistema comunicativo”, cit., pp. 13 y ss.

11 Ibid., pp. 251 y ss.



porque hasta el presente es el sistema que mejor reproduce las condiciones que necesita para continuar expandiéndose. Por consiguiente, a la par con la creciente evidencia del fracaso escolar en el mundo periférico, –que se expresa en la implacable deserción escolar y la desmoralización sostenida de los educadores–, también se observa la propagación exitosa de formas de vida, de saber, de razonar y de proyectar la propia identidad centradas en la exaltación de la autonomía personal, de la fuerza cognitiva individual para resolver problemas, de los estilos de liderazgos auto-afirmativos que se encuentran en la base de los *proyectos meritocráticos*, y de la remuneración económica extraordinaria que se justifica con base en la *iniciativa individual*. De esta manera, a la vez que la expansión capitalista erosiona la escuela y la autoridad experta como mecanismos de control social, también lo hace con las convicciones sobre la inmutabilidad e imperecibilidad de las formas de vida y los saberes de los mayores, que reside en la base de las identidades tradicionales y territoriales de los pueblos y comunidades subordinados, recién empoderadas a raíz de fenómeno erosivo.

#### IV. REFLEXIONES FINALES

El consumismo compulsivo que dinamiza hoy la expansión capitalista, parte de la premisa que la transformación del actual estado insatisfactorio de cosas, pasa primero por la transformación personal; es decir, corresponde a cada cual hacerse responsable de su auto-realización personal mediante búsquedas individuales de valores y estilos de vida personalizados. En este contexto, la transformación se hace equivalente a encaminarse hacia una identidad, unos valores y estilos de vida diferenciados, que se comparten con algún grupo de referencia y pertenencia social, los cuales se exhiben como expresión compartida del sentido integrador que subyace al grupo. Así, la autoexpresión centrada en las propias necesidades del individuo, se convierte en el vehículo de conexión con los demás. En el ambiente hiper-personalizado del mundo tecno-cultural, se refuerza de manera permanente el sometimiento del individuo al culto tiránico del *propio estilo de vida diferenciado* con sus respectivos valores y patrones de consumo personalizados que en forma sistemática retroalimentan los

propios gustos. La permanente búsqueda de aprobación social de la identidad así diferenciada, que utiliza las redes de información y comunicación, terminan por convertir esta *acción transformadora* por la vía de la auto-realización y expresión individual radical, en proyectos atomizados y alienantes de culto al consumo compulsivo<sup>12</sup>.

Por esta vía, el mundo de los ecosistemas comunicativos tecno-culturales que son, a la vez, experiencia cultural, entorno informacional y espacio educacional, encamina a los individuos hacia formas de vida urdidas con base en fragmentos de tradiciones culturales propias, ajenas e híbridas, con las cuales migran por el tiempo al compartir algunas leyendas comunes, a veces como héroes y otras como proscritos, pero siempre como inmigrantes sin modelos colectivos de futuro. En este contexto, en el cual la escuela con sus condicionamientos y programas para la formación de identidades pre-establecidas ha perdido su capacidad de control social para garantizar las condiciones necesarias para la expansión continuada del capitalismo, resulta improbable que sea instrumentalizada con éxito –aun por medio de programas interculturales esencialistas y preservacionistas–, para salvaguardar las formas de vida y saberes tradicionales de los mayores en los pueblos y comunidades periféricos y subordinados en el orden expansivo del capitalismo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BARBERO, JESUS MARTÍN. “Heredando el futuro. Pensar la educación desde la comunicación”, en *Nomadas*, n.º 5, 1996, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105118998002.pdf>]. BARBERO, JESÚS MARTÍN. “La educación en el ecosistema comunicativo”, en *Comunicar*, vol. VII, n.º 13, octubre de 1999, pp. 13 a 21, disponible en [<https://www.revistacomunicar.com/pdf/13/13-03-temas-barbero.pdf>]. BERRAONDO LÓPEZ, MIKEL (coord.). *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos - Universidad de Deusto, 2006, disponible en [<https://biblioteca.cor-teidh.or.cr/tablas/24006.pdf>].
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE –CEPAL–. *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*, Santiago de Chile, CEPAL, 2014, disponible en [<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6cddee6b-30f3-43d5-ba6b-c4daf200b194/content>].
- DE GAAY FORTMAN, BAS. “Laborious Law”, en *Human Rights Working Papers*, n.º 15, 2001, disponible en [<https://digitalcommons.du.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1023&context=hrhw>].

12 ANTHONY GIDDENS. *Un mundo desbocado*, México D. F., Taurus, 2007, pp. 33 y ss.

GIDDENS, ANTHONY. *Un mundo desbocado*, México D. F., Taurus, 2007.

HAJER, MAARTEN. "A frame in the fields: Policymaking and the reinvention of politics", en MARTEEN HAJER y HENDRIK WAGENAAR (eds.). *Deliberative Policy Analysis. Understanding Governance in the Network Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

HAJER, MARTEEN y HENDRIK WAGENAAR (eds.). *Deliberative Policy Analysis. Understanding Governance in the Network Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

HÖFFE, OTFRIED. "Moral Reasons for an Intercultural Criminal Law. A Philosophical Attempt", en *Ratio Juris*, vol. 11, n.º 3, September, 1998, pp. 206 a 227.

MARTÍNEZ ESPINOZA, MANUEL IGNACIO. "Reconocimiento sin implementación. Un balance sobre los derechos de los pueblos indígenas en América Latina", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LX, n.º 224, 2015, pp. 251 a 278, disponible en [[https://www.researchgate.net/publication/278245334\\_Reconocimiento\\_sin\\_implementacion\\_Un\\_balance\\_sobre\\_los\\_derechos\\_de\\_los\\_pueblos\\_indigenas\\_en\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/278245334_Reconocimiento_sin_implementacion_Un_balance_sobre_los_derechos_de_los_pueblos_indigenas_en_America_Latina)].

MEAD, MARGARET. *Cultura y compromiso: estudio sobre la ruptura generacional*, México D. F., Gedisa, 1990.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO –OIT–. *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas*, (edición conmemorativa 25 años), Lima, OIT, 2014, disponible en [<https://www.ilo.org/es/media/443541/download>].

SIEMENS, GEORGE. "Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital", DIEGO E. LEAL FONSECA (trad.), 2004, disponible en [[https://ateneu.xtec.cat/wiki/form/wikiexport/\\_media/cursos/tic/s1x1/modul\\_3/conectivismo.pdf](https://ateneu.xtec.cat/wiki/form/wikiexport/_media/cursos/tic/s1x1/modul_3/conectivismo.pdf)].

YRIGOYEN FAJARDO, RAQUEL. "Hitos del reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino", en MIKEL BERRAONDO LÓPEZ (coord.). *Pueblos indígenas y derechos humanos*, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos - Universidad de Deusto, 2006, pp. 537 a 568, disponible en [<https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/24006.pdf>].